



Resolución de Superintendencia

N° 1130-2015-SUCAMEC

Lima, 23 DIC 2015

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 1119-2015-SUCAMEC de fecha 18 de diciembre de 2015, se designó a los representantes, titular y alerno, de la SUCAMEC ante la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, Decreto Legislativo que regula los Servicios de Seguridad Privada, consignándose de manera errónea el nombre del representante titular.
2. Que, conforme se desprende del numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
3. Que, por lo expuesto, es necesario rectificar el error material que se advierte en el numeral 1 de la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 1119-2015-SUCAMEC de fecha 18 de diciembre de 2015, en lo que respecta al nombre del representante titular de la SUCAMEC ante la aludida Comisión Multisectorial.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1127 y en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Rectificar el error material incurrido en el numeral 1 de la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 1119-2015-SUCAMEC de fecha 18 de diciembre de 2015, en lo que respecta al nombre del representante titular de la SUCAMEC ante Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, en los siguientes términos:

DICE:

"Christiam Remigio León Orosco, representante titular".

DEBE DECIR:

"Cristhiam Remigio León Orosco, representante titular".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

